



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INM

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INM

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

EJERCICIO 2020

P
J
B





I.- DIRECTORIO

PRESIDENCIA	M. EN D. CARMEN IVONNE RAMÍREZ GARCÍA. <i>DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA DEL CEPCI</i>
	LIC. LILIA TAPIA CASTILLO <i>DIRECTORA DE INGRESOS MIGRATORIOS Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL CEPCI</i>
SECRETARÍA EJECUTIVA	LIC. SALVADOR SÁNCHEZ OLIVARES <i>DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CEPCI</i>
	LIC. FRANCISCO JAVIER SOLARES SAN GERMAN <i>SUBDIRECTOR DE ESTRUCTURAS Y NORMATIVIDAD Y SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL CEPCI</i>
MIEMBROS TEMPORALES ELECTOS	DR. HÉCTOR LEONCIO MARTÍNEZ CASTUERA <i>DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL CEPCI</i>
	LIC. ANTONIO MOLINA DÍAZ <i>DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA Y MIEMBRO SUPLENTE DEL CEPCI</i>
	LIC. ALEJANDRO TAGLE MARROQUIN <i>DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN Y ARCHIVO MIGRATORIO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL CEPCI</i>
	ING. RAÚL YONATAN ORTIZ PEÑA <i>COORDINADOR DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE OPERACIÓN MIGRATORIA Y MIEMBRO SUPLENTE DEL CEPCI</i>
	LIC. FÁTIMA GABRIELA RÍOS GONZÁLEZ <i>DIRECTORA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN REGIONAL Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL CEPCI</i>
	LIC. SILVIA SALGADO TIRADO <i>DIRECTORA DE REGULACIÓN MIGRATORIA Y MIEMBRO SUPLENTE DEL CEPCI</i>
	LIC. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ HORTA <i>SUBDIRECTORA DE ARCHIVO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL CEPCI</i>
	LIC. PATRICIA FRAGOSO SÁNCHEZ <i>SUBDIRECTORA DE ENLACE CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERATIVAS Y MIEMBRO SUPLENTE DEL CEPCI</i>
	LIC. AYME RAMÍREZ HERNÁNDEZ <i>JEFA DE DEPARTAMENTO DE TRÁMITE Y ARCHIVO MIGRATORIO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL CEPCI</i>
	LIC. MARTHA ANGÉLICA CONTRERAS GÓMEZ <i>JEFA DE DEPARTAMENTO DE ENLACE OPERATIVO ZONA CENTRO Y MIEMBRO SUPLENTE DEL CEPCI</i>





MIEMBROS TEMPORALES ELECTOS	<p>C. MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ PINEDA <i>AGENTE FEDERAL DE MIGRACIÓN "C" Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL CEPCI</i></p>
	<p>C. JUAN MANUEL GAMINIO BENZ <i>COORDINADOR DE UNIDAD EN ÁREAS DE SERVICIOS MIGRATORIOS Y MIEMBRO SUPLENTE DEL CEPCI</i></p>
	<p>C. RAÚL ERNESTO GUEVARA TRINIDAD <i>TÉCNICO DE SERVICIOS MIGRATORIOS Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL CEPCI</i></p>
	<p>C. ELIZABETH SÁNCHEZ ÁLVAREZ <i>Analista Especializado en Servicios Migratorios y Miembro Suplente del CEPCI</i></p>
	<p>C. KARLA GUADALUPE SAN JUAN CASAS <i>DICTAMINADOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL CEPCI</i></p>
	<p>C. MARCELA PRISCILA LÓPEZ PELAYO <i>ANALISTA ESPECIALIZADO EN SERVICIOS MIGRATORIOS Y MIEMBRO SUPLENTE DEL CEPCI</i></p>
	<p>C. SILVIA GUADALUPE REYES MERAZ <i>DICTAMINADOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL CEPCI</i></p>
ASESORES	<p>C. MONSERRAT ABIGAIL CRUZ GARCÍA <i>ASISTENTE DE ÁREAS DE SERVICIOS MIGRATORIOS Y MIEMBRO SUPLENTE DEL CEPCI</i></p>
	<p>C.P. AGUSTÍN LOZANO GUERRA <i>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</i></p>
	<p>LIC. MARÍA DEL CARMEN VASQUEZ PORTILLO <i>REPRESENTANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</i></p>
	<p>MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORALES GÓMEZ <i>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL</i></p>
	<p>MTRO. OMAR ISRAEL CORTES MONTES DE OCA. <i>REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL SUB COMISIONADO JURÍDICO</i></p>

[Handwritten signatures]





II.- ÍNDICE

ELEMENTO	PÁGINA
I.- DIRECTORIO	<u>1</u>
II.- ÍNDICE	<u>3</u>
III.- PRESENTACIÓN	<u>4</u>
IV.- ANTECEDENTES	<u>5</u>
V.- RESULTADOS ALCANZADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020	<u>5</u>
VI.- RESULTADOS DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO-UEIPPCI	<u>17</u>
VII.- CONCLUSIONES	<u>18</u>
VIII.- GLOSARIO	<u>19</u>
IX.- HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CEPCI	<u>21</u>

[Handwritten signatures in blue ink]





III.- PRESENTACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEXTO, NUMERAL 6 "PRINCIPIOS, CRITERIOS Y FUNCIONES", INCISO O) DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, QUE ESTABLECE QUE EL COMITÉ DEBE PRESENTAR EN EL MES DE ENERO AL TITULAR, ASÍ COMO EN SU CASO AL COMITÉ DE CONTROL DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES.

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INM (CEPCI), EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2020, APROBÓ MEDIANTE EL ACUERDO A01/ISO/032020 EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT 2020), A PARTIR DEL CUAL SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS Y CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE INTEGRA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020, DESGLOSADO EN CINCO LÍNEAS DE ACCIÓN:

- CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.
- DIFUSIÓN DE LOS TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
- ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.
- OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
- MEJORA DE PROCESOS.

LOS RESULTADOS ALCANZADOS FUERON REGISTRADOS EN TIEMPO Y FORMA EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SSECCOE).





IV.- ANTECEDENTES.

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INM, FUE RENOVADO EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2019, Y DE ACUERDO A LA NORMA EN LA MATERIA, DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2020, SE DEBERÍA RENOVAR A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE CARÁCTER TEMPORAL, MEDIANTE LA VOTACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA SU FUNCIONAMIENTO DURANTE EL 2021. SIN EMBARGO, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-2019, LA UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EMITIÓ LA "GUÍA DE ACTUACIÓN DE LOS CEPCI DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS PERTINENTES PARA LA ACTUACIÓN DE CADA CEPCI, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 Y LA ENFERMEDAD COVID-19", RECOMENDANDO LA POSTERGACIÓN DEL PROCESO ELECTIVO DEL CEPCI HASTA EN TANTO HAYA CONDICIONES PROPICIAS PARA SU REALIZACIÓN, POR ELLO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN SE MANTIENE SIN CAMBIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL CEPCI FUERON NOTIFICADOS Y EXHORTADOS A CONTINUAR CON SU ENCARGO DENTRO DEL COMITÉ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CON EL COMPROMISO DE MOSTRAR UNA ACTITUD DE LIDERAZGO EN APEGO A LOS PRINCIPIOS, LOS VALORES ÉTICOS, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR UNA CULTURA QUE PROMUEVA UN CAMBIO CONSIENTE Y RESPONSABLE EN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, QUE COADYUVE A LA ADOPCIÓN DE UNA NUEVA ÉTICA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

VI.- RESULTADOS ALCANZADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PAT-2020.

EL PRESENTE INFORME FUE APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, Y MUESTRA LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES COMPROMETIDAS EN EL PAT-2020, MISMAS QUE FUERON REGISTRADAS EN EL SSECCOE.

[Handwritten signature]





CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

OBJETIVO	META	LOGRO
ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, QUE EL CEPCI HAYA PROGRAMADO, EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.	AL FINALIZAR EL AÑO 2020, AL MENOS 75% DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS PROGRAMADO POR EL CEPCI HAN SIDO REALIZADAS.	EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, DURANTE EL 2020 EL CEPCI EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DEL INM ELABORARON EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2020-2024, Y MISMO QUE FUE REGISTRADO EN EL SSECCOE.

ACTIVIDAD 1.

ELABORAR UN PROYECTO O PROPUESTA DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ORGANISMO, PARA LOS AÑOS 2020 A 2024, Y COMUNICAR EL MISMO A LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DENTRO DEL ORGANISMO PÚBLICO

RESULTADO

EN EL MES DE MARZO, EL CEPCI Y LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN MIGRATORIA, ELABORARON EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2020-2024. DICHO DOCUMENTO FUE REGISTRADO EN EL SSECCOE¹

ACTIVIDAD 2.

REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EL CEPCI U OTRA INSTANCIA IMPARTA CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ORGANISMOS, SOBRE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES.

RESULTADO

LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN MIGRATORIA DIFUNDIÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CURSO "LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL". IMPARTIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN A TRAVÉS DEL "SISTEMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS". EN DICHO CURSO PARTICIPARON 11 INTEGRANTES DEL CEPCI.²

ADEMÁS EN EL MES DE JUNIO, MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE INM, SE ENVIÓ EL "FORMATO PARA EXCUSARSE E INFORMAR AL SUPERIOR JERÁRQUICO EN UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS", CON EL PROPÓSITO DE QUE TODAS LAS ÁREAS CUENTEN CON ESTE INSTRUMENTO, PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS.³

¹ Anexo1_Proyección 2020-2024_Capacitación-Cepci

² Anexo2_Difusión Curso Conflictos De Interés_Sep-Oct

³ Anexo3_Formato_Conflictos De Interés_Cepci-Inm





CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

OBJETIVO	META	LOGRO
LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ORGANISMO RECIBEN CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, O PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.	AL FINALIZAR EL AÑO 2020, AL MENOS 15% DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE INM HAN RECIBIDO UNA O MÁS CAPACITACIONES O SENSIBILIZACIONES EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, O PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.	EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SE IMPARTIERON DURANTE 2020, CURSOS EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, DIRIGIDOS A TODA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DEL INM.

ACTIVIDAD 3.

LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE EL CURSO SOBRE LA "NUEVA ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO" SEA ACREDITADO POR QUIENES CONFORMAN EL CEPCI Y, EN SU CASO, POR OTRAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ORGANISMO.

RESULTADO

EL CURSO SOBRE LA "NUEVA ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO", FUE DIFUNDIDO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CEPCI Y EN GENERAL A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INM. DICHO CURSO FUE ACREDITADO POR **07** INTEGRANTES DEL CEPCI DEL INM.⁴

ACTIVIDAD 4.

REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ORGANISMO PARTICIPEN EN AL MENOS UN CURSO DE CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN SOBRE TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, IGUALDAD DE GÉNERO, VIOLENCIA DE GÉNERO, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, O PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.

RESULTADO

RESPECTO A LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, IGUALDAD DE GÉNERO, VIOLENCIA DE GÉNERO, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, O PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIÓN. DE ENERO A SEPTIEMBRE, LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN MIGRATORIA IMPARTIÓ **8 CURSOS EN ESTAS MATERIAS, DIRIGIDOS A 784 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INM.**

AL CIERRE DEL PRESENTE AÑO SE REPORTARÁ LA CIFRA TOTAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS.⁵

⁴ Anexo4_ Constancias curso Nueva ética.

⁵ Anexo5_Reportes trimestrales_DCM





ACCIONES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LAS PERSONAS CONSEJERAS

RESPECTO AL PROCESO FORMATIVO Y DE CERTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS DEL COMITÉ DEL INM, Y EN EL MARCO DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA SEGOB-CONAVIM, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, IMPARTIERON LOS SIGUIENTES TALLERES:

DIRIGIDO A LAS PERSONAS CONSEJERAS:

TALLER VIRTUAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO LABORAL EN EL MARCO DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SEGOB Y DE SUS ÓRGANOS SECTORIZADO, IMPARTIDO DEL 17 AL 19 AGOSTO. DICHO TALLER FORMA PARTE DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LA COMPETENCIA DE "ATENCIÓN PRESENCIAL A PRESUNTAS VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", DISEÑADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.

POR LO ANTERIOR, SE INVITÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS DE ESTE COMITÉ A TOMAR PARTE EN DICHO TALLER, CON EL COMPROMISO DE PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE CAPACITACIÓN QUE SE REQUIERAN PARA PODER BRINDAR LA ATENCIÓN DE MANERA ADECUADA, CON CALIDAD Y CALIDEZ, Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE CERTIFICARSE EN LA COMPETENCIA DE ATENCIÓN PRESENCIAL⁶

DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

DEL 19 AL 21 DE OCTUBRE, SE IMPARTIÓ EL TALLER VIRTUAL DEL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SEDE ADMINISTRATIVA EN LA INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS", DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INM.

DIFUSIÓN DE LOS TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

OBJETIVO	META	LOGRO
DESARROLLAR ACCIONES DE DIFUSIÓN PARA IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y LA SENSIBILIZACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE INM EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.	IMPLEMENTAR AL MENOS 80% DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS POR EL CEPCI, ASÍ COMO LAS QUE, EN SU CASO, SEAN SOLICITADAS POR LA UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.	EL CEPCI EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DESARROLLARON MATERIALES EN TEMAS DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, IGUALDAD DE GÉNERO, VIOLENCIA DE GÉNERO, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, Y PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, DICHO MATERIAL FUE DIFUNDIDO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TODO EL PERSONAL DEL INM. ADEMÁS SE DIFUNDIERON LAS CAMPAÑAS ENVIADAS POR LA UEIPPCI. LA EVIDENCIA FUE REGISTRADA EN EL SSECCOE.

⁶ Anexo6_ Invitación Taller Virtual Para Personas Consejeras





ACTIVIDAD 5.

DIFUNDIR LA EXISTENCIA DE LA PLATAFORMA DE CIUDADANOS ALERTADORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CORRUPCIÓN.

RESULTADO

MEDIANTE BANNERS DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES, SE DIO A CONOCER A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INM, LA PLATAFORMA DE CIUDADANOS ALERTADORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CORRUPCIÓN.⁷

ACTIVIDAD 6.

GENERAR Y DIFUNDIR CONTENIDOS GRÁFICOS O AUDIOVISUALES EN MATERIALES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL TEMA DE CONFLICTOS DE INTERESES.

RESULTADO

CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SE ELABORARON BANNERS INFORMATIVOS SOBRE EL TEMA DE CONFLICTOS DE INTERÉS, MISMOS QUE FUERON DIFUNDIDOS MEDIANTE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INM⁸.

ACTIVIDAD 7.

DIFUNDIR EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL.

RESULTADO

EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2020, CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SE LLEVÓ A CABO LA DIFUSIÓN DE LOS MATERIALES REFERENTES AL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL. DICHOS MATERIALES FUERON DIFUNDIDOS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL⁹.

ACTIVIDAD 8.

DIFUNDIR LOS MATERIALES DE TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, O TEMAS AFINES, EN ATENCIÓN, EN SU CASO, A LAS SOLICITUDES EXPRESADAS POR LA UEIPPCI.

RESULTADO

SE LLEVÓ A CABO LA DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES CAMPAÑAS ENVIADAS POR LA UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. LA EVIDENCIA FUE REGISTRADA EN EL PORTAL DEL SSECCOE¹⁰.

⁷ Anexo7_Banners_Ciudadanos Alertadores.

⁸ Anexo8_Banners_Conflictos de Interés

⁹ Anexo9_Difusión_Protocolo_HSYAS_CEPCI

¹⁰ Anexo10_Campañas de Difusión_CEPCI

[Handwritten signature]





DIFUSIÓN DE LOS TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ACTIVIDAD 9.

DIFUNDIR CUÁLES SON LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE PUEDEN COMETER LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y LAS SANCIONES A QUE SE PUEDEN HACER ACREEDORAS.

RESULTADO

EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL LA DIFUSIÓN DE LOS MATERIALES EN MATERIA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS. DICHA INFORMACIÓN FUE DIFUNDIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL INM¹¹.

ACTIVIDAD 10.

GENERAR Y DIFUNDIR CONTENIDOS GRÁFICOS O AUDIOVISUALES SOBRE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA NUEVA ÉTICA PÚBLICA.

RESULTADO

EN LOS MESES DE MAYO, JULIO Y AGOSTO, CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN MIGRATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA DIFUSIÓN DEL CURSO LA "NUEVA ÉTICA PÚBLICA", SE HIZO A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES¹².

ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

OBJETIVO	META	LOGRO
ATENDER LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN AL CEPCI DEL INM.	AL FINALIZAR EL AÑO 2020, AL MENOS 85% DE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS POR EL CEPCI FUERON ATENDIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	EL CEPCI ATENDIÓ EL TOTAL DE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS DURANTE EL 2020, TODAS SE REGISTRARON EN EL PORTAL DEL SSECCOE, Y FUERON TURNADAS AL OIC PARA SU CONOCIMIENTO Y/O PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

¹¹ Anexo11_Banners Faltas Administrativas.

¹² Anexo12_ Curso la nueva ética.





ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

ACTIVIDAD 11.

ATENDER LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN ANTE EL CEPCI CONFORME A LOS LINEAMIENTOS GENERALES, Y EL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE LAS MISMAS, QUE EL CEPCI HAYA APROBADO.

RESULTADO

A TRAVÉS DEL SISTEMA DE DENUNCIAS DEL CEPCI DEL INM, SE RECIBIERON LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR PRESUNTOS ACTOS CONTRARIOS AL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD. AL RESPECTO, DURANTE EL 2020 SE RECIBIERON **18 DENUNCIAS**, MISMAS QUE FUERON ATENDIDAS EN APEGO A LOS PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA MATERIA¹³.

ESTA CIFRA SERÁ ACTUALIZADA AL CIERRE DEL 2020.

ACTIVIDAD 12.

ELABORAR O ACTUALIZAR EL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR ÉSTAS ANTE EL CEPCI.

RESULTADO

EL SECRETARIO EJECUTIVO Y LOS INTEGRANTES DEL CEPCI, LLEVARON A CABO LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN EL MES DE JUNIO 2020. DICHO DOCUMENTO FUE PUBLICADO EN EL PORTAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INM, Y REGISTRADO EN EL SSECCOE¹⁴.

OBJETIVO	META	LOGRO
LAS PRESUNTAS VÍCTIMAS DE ACTOS DE ACOSO SEXUAL U HOSTIGAMIENTO SEXUAL QUE PRESENTEN DENUNCIA ANTE EL CEPCI RECIBAN UNA ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y QUE GARANTICE SU DIGNIDAD, INTEGRIDAD PERSONAL, NO RE VICTIMIZACIÓN, Y CON LA PROHIBICIÓN DE REPRESALIAS DE CUALQUIER TIPO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL.	AL MENOS 80% DE LAS DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE ACOSO SEXUAL U HOSTIGAMIENTO SEXUAL, QUE PRESENTEN ANTE EL CEPCI, SON ATENDIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES, Y ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL.	LAS DENUNCIAS RECIBIDAS EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, FUERON ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA, EN APEGO AL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL.

¹³ Anexo13_ Estatus de Denuncias_2020

¹⁴ Anexo14_ Protocolo y Procedimiento para la Atención de Denuncias.

[Handwritten signature]





ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

ACTIVIDAD 13.

INICIAR LA ATENCIÓN DE LAS DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL QUE SEAN PRESENTADAS AL CEPCI, MEDIANTE EL FORMATO DE PRIMER CONTACTO, E INCORPORAR EN EL SSECCOE, EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LA INFORMACIÓN BÁSICA PARA GENERAR EL FOLIO CORRESPONDIENTE.

RESULTADO

DURANTE EL 2020, EL CEPCI **RECIBIÓ 2 DENUNCIAS** POR PRESUNTOS ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL. DICHAS DENUNCIAS FUERON ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA, Y REGISTRADAS EN EL SISTEMA SSECOE¹⁵.

CABE SEÑALAR QUE FUERON TURNADAS AL OIC, PARA QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PROTOCOLO, SE DIERA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

OBJETIVO	META	LOGRO
QUE LA PRESUNTA VÍCTIMA DE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN QUE PRESENTEN DENUNCIA ANTE EL CEPCI, RECIBAN UNA ATENCIÓN ACORDE AL PROTOCOLO QUE NORMA LA ACTUACIÓN DE DICHOS ÓRGANOS EN ESTA MATERIA.	AL MENOS 80% DE LAS DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, QUE SE PRESENTAN ANTE EL CEPCI, SON ATENDIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES.	LAS DENUNCIAS RECIBIDAS POR PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, FUERON ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA EN APEGO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA ATENCIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN.

ACTIVIDAD 14.

LAS PERSONAS ASESORAS OFRECEN ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO A LAS PRESUNTAS VÍCTIMAS DE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, Y BRINDAN ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA.

RESULTADO

DURANTE EL 2020, EL CEPCI **RECIBIÓ 2 DENUNCIAS** POR PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN. DICHAS DENUNCIAS FUERON ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA EN APEGO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA ATENCIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN¹⁶.

FINALMENTE, FUERON REGISTRADAS EN EL SISTEMA SSECCOE.

¹⁵ Anexo15_Estatus Denuncias HSyAS.

¹⁶ Anexo16_Estatus Denuncias Discriminación.





OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

OBJETIVO	META	LOGRO
DAR SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS OPINIONES Y RECOMENDACIONES QUE EL CEPCI EMITIÓ A LAS DENUNCIAS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, O A LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL, O DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ORGANISMO.	REGISTRAR EN EL SSECCOE AL MENOS UN SEGUIMIENTO REALIZADO POR EL CEPCI A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE EL MISMO COMITÉ EMITIÓ ENTRE EL 01/07/2019 Y EL 30/06/2020.	EL CEPCI HA DADO PUNTUAL ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS RECIBIDAS Y EN ALGUNOS CASOS, SE HAN EMITIDO RECOMENDACIONES, MISMAS QUE HAN SIDO ATENDIDAS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

ACTIVIDAD 15.

REALIZAR AL MENOS UNA ACCIÓN DE SEGUIMIENTO PARA CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES QUE, EN SU CASO, EL CEPCI EMITIÓ PARA CADA UNA DE LAS DENUNCIAS RESUELTAS POR EL MISMO ENTRE EL 01/07/2019 Y EL 30/06/2020

RESULTADO

RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CEPCI, DEL 01 DE JULIO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2020, SE EMITIÓ UNA RECOMENDACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITÓ AL ÁREA CORRESPONDIENTE, DIFUNDIR EL CÓDIGO DE CONDUCTA, Y SOLICITAR A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA DENUNCIA, FIRMARAN LA CARTA COMPROMISO, INVITÁNDOLOS A QUE APEGUEN SU COMPORTAMIENTO A LOS PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD.

AL RESPECTO, EL ÁREA RECOMENDADA ENVÍO LAS CARTAS COMPROMISO FIRMADAS POR EL PERSONAL.¹⁷

OBJETIVO	META	LOGRO
REALIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS INHERENTES AL CEPCI, EN APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DEL MISMO.	ATENDER EN TIEMPO Y FORMA AL MENOS 80% DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL CEPCI.	EN APEGO AL TABLERO PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO 2020, SE CUMPLIÓ CON EL TOTAL DE LAS ACTIVIDADES EN TIEMPO Y FORMA, MISMAS QUE FUERON REGISTRADAS EN EL PORTAL DEL SSECCOE DE ACUERDO AL CALENDARIO DEFINIDO POR LA UEIPPCI.

[Handwritten signature]

¹⁷ Anexo17_Segumiento a recomendación-CEPCI_Agosto-2019





ACTIVIDAD 16.

VALIDAR Y, EN SU CASO, ACTUALIZAR EL CONTENIDO DEL DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL CEPCI EN EL SSECCOE, EN LA SEGUNDA QUINCENA DE LOS MESES DE FEBRERO, JUNIO Y OCTUBRE DE 2020.

RESULTADO

SE REALIZARON TRES ACTUALIZACIONES AL DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL CEPCI, DICHAS ACTUALIZACIONES FUERON REGISTRADAS EN EL SSECCOE.

CABE SEÑALAR QUE DEBIDO A LA ACTUAL EMERGENCIA SANITARIA, LA UEPPCI INFORMÓ SOBRE LA POSTERGACIÓN DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS COMITÉS, POR LO QUE LA PRESIDENTA DEL CEPCI INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, QUE NO SE LLEVARÍA A CABO EL PROCESO DE RENOVACIÓN Y LOS EXHORTO A CONTINUAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EN SU ENCARGO DENTRO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INM¹⁸.

OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

ACTIVIDAD 17.

REGISTRAR EN EL APARTADO DE SESIONES Y ACTAS, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CEPCI, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU CELEBRACIÓN.

RESULTADO

EN EL 2020 EL CEPCI REALIZÓ 3 SESIONES ORDINARIAS Y 2 SESIONES EXTRAORDINARIAS, EN LAS QUE SE PRESENTÓ EL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CALENDARIZADAS EN EL TABLERO DE EVALUACIÓN ANUAL. DICHAS SESIONES FUERON REGISTRADAS EN EL SSECCOE¹⁹.

ACTIVIDAD 18.

RESPONDER LAS CONSULTAS Y CUESTIONARIOS ELECTRÓNICOS QUE, EN SU CASO, LA UEIPPCI REMITA A LOS INTEGRANTES DEL CEPCI, Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INVITAR AL PERSONAL DE ORGANISMO A RESPONDER LOS CUESTIONARIOS ELECTRÓNICOS DESTINADOS A LOS MISMOS.

RESULTADO

DEL 09 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CEPCI EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIFUNDIÓ LA INVITACIÓN AL PERSONAL DEL INM PARA RESPONDER EL "CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL".

[Handwritten signatures in blue ink]

¹⁸ ANEXO18_ Nombres Ratificación-2021

¹⁹ ANEXO19_Sesiones registradas en el SSECCOE-2020.





OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

LA UEPPCI EMITIÓ UN PRIMER AVANCE PARCIAL DEL 07 AL 30 DE OCTUBRE, EN EL QUE SE TUVO UNA PARTICIPACIÓN DE **1484 CUESTIONARIOS CONTESTADOS**, Y EL SEGUNDO AVANCE PARCIAL DEL 01 AL 20 DE NOVIEMBRE SE OBTUVIERON **502 CUESTIONARIOS CONTESTADOS**.

FINALMENTE, LA UEPPCI ENVÍO LAS CIFRAS FINALES AL 04 DE DICIEMBRE DE 2020, Y NOTIFICÓ QUE SE TUVO UNA PARTICIPACIÓN TOTAL DE 1998 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INM QUE CONTESTARON EL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO.²⁰ CABE SEÑALAR QUE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL SONDEO SE AMPLIÓ HASTA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

ACTIVIDAD 19.

INCORPORAR AL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA UEIPPCI, LAS EVIDENCIAS DIGITALIZADAS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DEL CEPCI APROBADOS O RATIFICADOS EN 2020, ASÍ COMO DE LA REALIZACIÓN DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS O DE GESTIÓN DE DICHO COMITÉ, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL TABLERO DE CONTROL PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL 2020.

RESULTADO

EN CUMPLIMIENTO CON EL TABLERO DE CONTROL PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL 2020, LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN COORDINACIÓN CON LOS INTEGRANTES DEL CEPCI, TRABAJARON LAS ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DEL COMITÉ, MISMOS QUE FUERON VALIDADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, Y REGISTRADOS EN EL PORTAL DEL SSECCOE.²¹

OBJETIVO	META	LOGRO
LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SUSCRIBAN EL COMPROMISO DE CONOCER Y RESPETAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA.	AL TÉRMINO DEL 2020 EL NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ORGANISMO QUE HAN SUSCRITO LA CARTA COMPROMISO DE CONOCER Y RESPETAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA ES MAYOR O IGUAL A 50% DEL TOTAL.	LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CEPCI ESTABLECIÓ ACCIONES DE DIFUSIÓN, PARA QUE TODO EL PERSONAL DEL INM CONOCIERA Y ASUMIERA EL COMPROMISO DE APLICAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.

ACTIVIDAD 20.

IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVA EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA, Y EN CONSECUENCIA, LA IMPORTANCIA DE QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ORGANISMO SUSCRIBAN LA CARTA COMPROMISO.

RESULTADO

SE ENVÍO A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INM EL CÓDIGO DE CONDUCTA, Y SE ADJUNTÓ LA "CARTA COMPROMISO", PARA QUE LA FIRMARAN, CON EL FIN DE DEJAR CONSTANCIA DE QUE CONOCEN Y COMPRENDEN EL CÓDIGO

²⁰ ANEXO20_ Corte Parcial_30-Oct-20 y 20-Nov-20

²¹ ANEXO21_Registro del portal SSECCOE



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN





DE CONDUCTA, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE CUMPLIRLO DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.²²

ACTIVIDAD 21.

IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA IMPULSAR QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ORGANISMO, RINDAN PROTESTA DE CUMPLIR EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ORGANISMO, EN COLABORACIÓN, EN SU CASO, CON OTRAS INSTANCIAS DEL ORGANISMO PÚBLICO.

RESULTADO

DURANTE EL 2020, EL SECRETARIO EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, IMPLEMENTARON ACCIONES DE DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA, PARA INVITAR A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INM, A ADOPTAR UN COMPROMISO PERMANENTE PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO, Y CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ÉTICA PÚBLICA.²³

MEJORA DE PROCESOS

OBJETIVO	META	LOGRO
IDENTIFICAR O DETERMINAR LOS RIESGOS DE INTEGRIDAD PRESENTES EN LOS PRINCIPALES PROCESOS SUSTANTIVOS DEL ORGANISMO.	IDENTIFICAR DOS O MÁS RIESGOS DE INTEGRIDAD PARA CINCO PROCESOS INSTITUCIONALES SUSTANTIVOS DEL ORGANISMO.	SE INTEGRÓ UN SUBCOMITÉ DEL CEPCI, EL CUAL EN MESAS DE TRABAJO, IDENTIFICÓ LOS RIESGOS DE INTEGRIDAD A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS PROCESOS DEL INM.

ACTIVIDAD 22.

IDENTIFICAR EN LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA DEL ORGANISMO CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROCESOS SUSTANTIVOS INSTITUCIONALES Y SELECCIONAR, DE ENTRE LOS MISMOS, LOS CINCO QUE EL CEPCI CONSIDERE QUE PUEDEN PRESENTAR MAYORES RIESGOS DE INTEGRIDAD.

RESULTADO

SE INTEGRÓ UN SUB COMITÉ, QUE SE DIO A LA TAREA DE IDENTIFICAR LOS RIESGOS DE INTEGRIDAD, Y SE ALINEARON CON LOS PROCESOS INSTITUCIONALES QUE POR SU NATURALEZA PRESENTAN MAYORES RIESGOS DE INTEGRIDAD.

DICHO DOCUMENTO FUE VALIDADO EN SESIÓN ORDINARIA, Y FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL CEPCI. EL DOCUMENTO FUE REGISTRADO EN EL PORTAL SSECCOE.²⁴

[Handwritten signature and number 3]

²² ANEXO22_Carta Compromiso-CC-2020.

²³ ANEXO23_Difusión_Código de Conducta.

²⁴ ANEXO24_Integridad y Riesgos.





RESULTADOS DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO-UEPPCI

RESPECTO AL CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL 2020, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- ✓ CON EL APOYO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SE INVITÓ A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INM A PARTICIPAR CONTESTANDO EL CUESTIONARIO QUE LA UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (UEPPCI) DESARROLLÓ.
- ✓ DEL 09 DE OCTUBRE AL 04 DE DICIEMBRE 2020, EL PERSONAL DEL INM INGRESÓ A LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DISPUESTA POR LA UEPPCI, PARA CONTESTAR EL CUESTIONARIO.
- ✓ LA UEPPCI ENVIÓ CORTES PARCIALES, CON EL NÚMERO DE RESPUESTAS VÁLIDAS REGISTRADAS SEGÚN LAS DIFERENTES FECHAS DE CORTE, SIENDO LAS SIGUIENTES:
 - AL 30 DE OCTUBRE, SE INFORMÓ QUE SE TENÍAN REGISTRADAS UN TOTAL DE 1484 PARTICIPACIONES.
 - AL 20 DE NOVIEMBRE, SE INFORMÓ QUE SE HUBO UN REGISTRO MÁS DE 502 PARTICIPACIONES.
 - FINALMENTE, AL 04 DE DICIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICÓ QUE SE TUVO UNA PARTICIPACIÓN TOTAL DE 1998 PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INM QUE CONTESTARON EL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO.

LA UEPPCI EMITIÓ LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL CÓDIGO DE ÉTICA 2020, SIENDO LOS SIGUIENTES:

Nombre:		Instituto Nacional de Migración		
Sigla:		INM	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	1998
	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	8.27	8.87
	Honradez	8.72	8.29	8.93
	Lealtad	8.69	8.19	8.77
	Imparcialidad	8.53	7.96	8.61
	Eficiencia	8.79	8.32	8.93
	Economía	8.83	8.37	8.94
	Disciplina	8.77	8.20	8.76
	Profesionalismo	8.80	8.23	8.80
	Objetividad	8.66	8.03	8.70
	Transparencia	8.89	8.43	8.99
	Rendición de cuentas	8.70	8.03	8.70
	Competencia por mérito	8.37	7.46	7.81
	Eficacia	8.78	8.20	8.70
	Integridad	8.77	8.19	8.71
Equidad	8.75	8.20	8.67	
Valor	Igualdad no discriminación	8.92	8.45	8.96
	Respeto	8.88	8.33	8.82
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.43	8.97
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.46	8.99
	Cooperación	8.81	8.19	8.76
	Liderazgo	8.71	8.01	8.58

[Handwritten signature]





VIII.- CONCLUSIONES

DURANTE EL AÑO 2020 EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (CEPCI), LLEVÓ A CABO TRES SESIONES ORDINARIAS Y DOS EXTRAORDINARIAS, EN LAS QUE SE ATENDIERON PUNTUALMENTE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN CADA SESIÓN.

CABE SEÑALAR QUE, COMO PARTE DE LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, Y EN CUMPLIMIENTO A LA "GUÍA DE ACTUACIÓN DE LOS CEPCI DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA" EMITIDA POR LA UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (UEPPCI), SE CONSIDERÓ DISMINUIR LAS REUNIONES DE TRABAJO.

POR TAL MOTIVO Y CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL TABLERO DE EVALUACIÓN 2020, SIN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, Y CONSIDERANDO LAS DIFICULTADES DE CONEXIÓN REMOTA, SE DISPUSO QUE LOS MIEMBROS Y ASESORES DEL CEPCI PARTICIPARAN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, POR LO QUE SE REALIZÓ UNA SESIÓN PRESENCIAL Y CUATRO REMOTAS, EN LAS QUE SE APROBARAN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SE APROBARON LOS DOCUMENTOS.

ADEMÁS SE DIO CUMPLIMIENTO CON LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020, MISMAS QUE SE REGISTRARON EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (SSECCOE). LO QUE PERMITIÓ DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL TABLERO PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2020.

CABE SEÑALAR QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE, LA UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (UEPPCI), EMITIÓ LA CÉDULA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL CUMPLIMIENTO 2020, EN LA QUE SE ASIGNARON 100 DE 100 PUNTOS CON BASE EN LA OPORTUNA INCORPORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDOS EN EL TABLERO 2020.

AL CIERRE DEL PRESENTE AÑO LA UEPPCI EMITIRÁ LA CÉDULA DEFINITIVA, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN SU OPORTUNIDAD.

[Handwritten signature]





IX.- GLOSARIO

- ACOSO SEXUAL:** ES UNA FORMA DE VIOLENCIA CON CONNOTACIÓN LASCIVA EN LA QUE, SI BIEN NO EXISTE LA SUBORDINACIÓN, HAY UN EJERCICIO ABUSIVO DE PODER QUE CONLLEVA A UN ESTADO DE INDEFENSIÓN Y DE RIESGO PARA LA VÍCTIMA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE REALICE EN UNO O VARIOS EVENTOS.
- ACOSO LABORA:** LA ACCIÓN VERBAL O PSICOLÓGICA DE ÍNDOLE SISTEMÁTICA, REPETIDA O PERSISTENTE POR LA QUE, EN EL LUGAR DE TRABAJO O EN CONEXIÓN CON EL TRABAJO, UNA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS HIERE A UNA VÍCTIMA, LA HUMILLA, OFENDE O AMEDRENTA.
- ACUERDO:** EL ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EMITIR EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS RESPECTIVAS ACTUALIZACIONES.
- CAPACITACIÓN:** EL PROCESO POR EL CUAL LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS SON INDUCIDOS, PREPARADOS Y ACTUALIZADOS PARA EL EFICIENTE DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y SU DESARROLLO PROFESIONAL Y, CUANDO CORRESPONDA, PARA CONTRIBUIR A LA CERTIFICACIÓN DE CAPACIDADES PROFESIONALES O COMPETENCIAS.
- CERTIFICACIÓN:** EL PROCESO DE VALIDACIÓN FORMAL DE CAPACIDADES O COMPETENCIAS ADQUIRIDAS POR UNA PERSONA A TRAVÉS DE UN PROCESO DE EVALUACIÓN.
- CEPCI:** EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.
- CÓDIGO DE CONDUCTA:** INSTRUMENTO QUE REGULA LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DENTRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.
- CÓDIGO DE ÉTICA:** CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DOF EL 05 DE FEBRERO DE 2019.
- CORRUPCIÓN:** CONSISTE EN EL ABUSO DEL PODER PARA BENEFICIO PROPIO. PUEDE CLASIFICARSE EN CORRUPCIÓN A GRAN ESCALA, MENOR Y POLÍTICA, SEGÚN LA CANTIDAD DE FONDOS PERDIDOS Y EL SECTOR EN EL QUE SE PRODUZCA.
- CONFLICTO DE INTERÉS:** LA POSIBLE AFECTACIÓN DEL DESEMPEÑO IMPARCIAL Y OBJETIVO DE LAS FUNCIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN RAZÓN DE INTERESES PERSONALES, FAMILIARES O DE NEGOCIOS.

[Handwritten signatures]





IX.- GLOSARIO

- DENUNCIA:** LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES QUE SE HACEN DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD POR LA PRESUNTA VÍCTIMA O POR UN TERCERO, QUE IMPLICAN HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL EN LOS QUE SE ENCUENTRAN INVOLUCRADAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
- DISCRIMINACIÓN:** TODA DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O PREFERENCIA QUE, POR ACCIÓN U OMISIÓN, CON INTENCIÓN O SIN ELLA, NO SEA OBJETIVA, RACIONAL NI PROPORCIONAL Y TENGA POR OBJETO O RESULTADO OBSTACULIZAR, RESTRINGIR, IMPEDIR, MENOSCABAR O ANULAR EL RECONOCIMIENTO, GOCE O EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES, CUANDO SE BASE EN UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS: EL ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL COLOR DE PIEL, LA CULTURA, EL SEXO, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, DE SALUD O JURÍDICA, LA RELIGIÓN, LA APARIENCIA FÍSICA, LAS CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, LA SITUACIÓN MIGRATORIA, EL EMBARAZO, LA LENGUA, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, LA IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, EL ESTADO CIVIL, LA SITUACIÓN FAMILIAR, LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES, EL IDIOMA, LOS ANTECEDENTES PENALES O CUALQUIER OTRO MOTIVO
- HOSTIGAMIENTO SEXUAL:** EL EJERCICIO DEL PODER, EN UNA RELACIÓN DE SUBORDINACIÓN REAL DE LA VÍCTIMA FRENTE AL AGRESOR EN LOS ÁMBITOS LABORAL Y/O ESCOLAR. SE EXPRESA EN CONDUCTAS VERBALES, FÍSICAS O AMBAS, RELACIONADAS CON LA SEXUALIDAD DE CONNOTACIÓN LASCIVA.
- INSTITUTO / INM:** INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.
- PERSONA ASESORA:** LA QUE ORIENTA Y ACOMPAÑA A LA PRESUNTA VÍCTIMA DE ACTOS DISCRIMINATORIOS CONFORME AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA ATENCIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN Y QUE TIENE EL CARÁCTER DE FIGURA MEDIADORA.
- PERSONA CONSEJERA:** LA QUE ORIENTA Y ACOMPAÑA A LA PRESUNTA VÍCTIMA POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL CONFORME AL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL,
- PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT):** ES UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DEL CEPCI EN EL CUAL SE PLASMAN LOS OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES QUE SE CONSIDERAN LLEVAR A CABO EN UN AÑO CALENDARIO, PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS.
- SSECCOE:** SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
- UEPPCI:** UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SFP.

[Handwritten signature]
[Handwritten number 3]





X.- HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CEPCI

PRESIDENTA PROPIETARIA

M. EN D. CARMEN IVONNE RAMÍREZ GARCÍA.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ OLIVARES.
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

MIEMBROS PROPIETARIOS TEMPORALES

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECCIÓN GENERAL.**

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECCIÓN GENERAL.**

DR. HÉCTOR LEONCIO MARTÍNEZ CASTUERA.
*DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE OFICINAS
DE REPRESENTACIÓN.*

LIC. ANTONIO MOLINA DÍAZ
*DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN
MIGRATORIA.*

